GOC

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 719/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "ALQUILER DE EQUIPO MULTIFUNCION PARA COPIADO ESCANEADO E IMPRESION EN RED/USB" ID Nº 409.931. -

Asunción, 06 de abril de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 07/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, la Providencia GOC N° 42/2022 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Base y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "ALQUILER DE EQUIPO MULTIFUNCION PARA COPIADO ESCANEADO E IMPRESION EN RED/USB" ID Nº 409.931, elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la Unidad de Soporte Técnico del Departamento de Informática - PR y y el Pliego de Base y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 – ID Nº 409.931

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 06 de abril de 2022, Acta N° 16/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Base y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "ALQUILER DE EQUIPO MULTIFUNCION PARA COPIADO ESCANEADO E IMPRESION EN RED USB" **- ID Nº 409.931.-**

Art. 2º **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "ALQUILER DE EQUIPO MULTIFUNCION PARA COPIADO ESCANEADO E IMPRESION EN RED USB" **ID Nº 409.931** según el siguiente detalle:

- **DEPARTAMENTO DE INFORMATICA - PR: SR. AUGUSTO DUARTE. (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO). -**
- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Dr. GERMAN ESCURRA. -**
- **ASESORÍA LEGAL: ABOG. LOURDES GONZALEZ. -**

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. -

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.-

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 719/2022

A1129634